

## **ADENDA No 1**

### **TERCERA - CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

#### **MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 6. RUBROS A FINANCIAR**

Teniendo en cuenta que el plan de estudios de la **Maestría en Biología Molecular y Biotecnología** (Código SNIES 111165000006600111100), consta de cinco semestres académicos, se modifica el numeral 6. Rubros a Financiar en las siguientes condiciones:

#### **6. RUBROS A FINANCIAR**

##### **Para los beneficiarios de las becas de formación en maestría**

6.2.1 Sostenimiento: \$2.400.000/mensuales para el primer año. Este valor se incrementará para los siguientes años según el IPC. Para la Maestría en Desarrollo Agroindustrial y la Maestría en Ciencias Química, este beneficio se extenderá hasta por dos (2) años en los que se deberán cursar los cuatro (4) semestres académicos. Para la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología, el beneficio se extenderá hasta por dos (2) años y (6) seis meses en los que se deberán cursar los cinco (5) semestres académicos, siempre que estos se cumplan dentro de la vigencia del Proyecto BPIN 2012000100050

##### 6.2.2 Matrícula

- Hasta por 4 semestres para las Maestría en Desarrollo Agroindustrial y Ciencias Químicas.
- Hasta por 5 semestres para la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología.